ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN FRANCISCO

San Francisco, Cundinamarca, 20 de agosto de 2026

JUSTIFICACION PRORROGA N° 02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CD-PS-078-2026

ANTECEDENTES:

1. Que a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) se suscribió el contrato de prestación de servicios N° CD-PS-078-2026, entre el Municipio de SAN FRANCISCO y el señor, **HECTOR ARMANDO ROMERO RODRIGUEZ** identificado con **CC 79.625.572 de Bogotá**, cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**, por valor de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA (si aplica)** y plazo de ejecución de SEIS (06) MESES.

2. Que a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026) se firmó el acta de inicio, fijando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026).

3. Que a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026 se publicó prorroga No 1 al contrato, por un término de 20 días mas, es decir, con nueva fecha de terminación del contrato de 20 de agosto de 2026.

4. Que a la fecha el citado contrato presenta los siguientes avances y balances:

 I. Avance de ejecución en tiempo equivalente al 99 % del plazo pactado inicialmente.
 II. Balance financiero a la fecha:

VALOR INICIAL CONTRATO	$22.000.000
VALOR ADICIÓN	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$22.000.000
VALOR CANCELADO	$17.500.000
VALOR POR CANCELAR	$ 4.500.000

5. Que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios en referencia y se ha desarrollado la ejecución del mismo sin contratiempos en el marco establecido de las condiciones contractuales.

6. A continuación, la supervisión presenta las justificaciones jurídicas, técnicas y financieras que sustentan la necesidad de prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales N° CD-PS-078-2026.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con los estudios previos que dieron origen al contrato CD-PS-078-2026, se estableció que, durante la ejecución contractual se han desarrollado las actividades previstas, logrando importantes avances en la actualización de los instrumentos archivísticos institucionales, entre ellos el Cuadro de Clasificación Documental (CCD), el Programa de Gestión Documental (PGD), el Plan Institucional de Archivos (PINAR), las memorias técnicas

y, especialmente, la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), las cuales fueron construidas conjuntamente con las diferentes dependencias de la Administración Municipal y presentadas para su revisión institucional.

Que el día 18 de agosto de 2026, el contratista allegó solicitud de prorroga al contrato en los siguientes términos:

(...) *No obstante, actualmente el proceso se encuentra en la etapa final de revisión, validación y ajuste técnico de las Tablas de Retención Documental (TRD). Esta fase comprende la incorporación y depuración de las observaciones formuladas por las dependencias de la Administración Municipal, la verificación de la correspondencia entre la estructura orgánicofuncional, el Cuadro de Clasificación Documental (CCD), las series, subseries, tipologías documentales, tiempos de retención y disposiciones finales, así como los ajustes de consistencia requeridos para consolidar una versión técnicamente definitiva. Una vez culminada esta revisión, las TRD deberán ser presentadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su evaluación y aprobación institucional.*

En este sentido, para culminar integralmente esta fase del proceso archivístico se requiere desarrollar las siguientes actividades:

• Finalizar la revisión técnica de las TRD e incorporar las observaciones formuladas por las dependencias, verificando su coherencia con la estructura orgánico-funcional, funciones, series y subseries documentales, tipologías, tiempos de retención y disposición final.

• Consolidar la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental, el Cuadro de Clasificación Documental y la memoria descriptiva o técnica, garantizando la trazabilidad de los ajustes realizados y la consistencia entre los instrumentos.

• Preparar y presentar la versión definitiva de las TRD ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y aprobación, efectuando los ajustes que se deriven de dicha instancia, en caso de ser requeridos.

• Una vez aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizar el alistamiento técnico y documental del expediente de presentación, incluyendo las TRD, el Cuadro de Clasificación Documental, la memoria descriptiva, los actos y soportes de aprobación y los demás documentos requeridos para adelantar el trámite de evaluación y convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca, en el marco de las competencias archivísticas correspondientes y de conformidad con la normativa vigente.

Estas actividades hacen parte integral del acompañamiento técnico previsto en el objeto contractual y resultan necesarias para cerrar adecuadamente la etapa de actualización y aprobación institucional de las TRD, dejando estructurada y organizada la documentación soporte requerida para continuar su trámite de evaluación y convalidación ante la instancia competente, conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se autorice una prórroga por el término de un (01) mes, sin adición de recursos, plazo estrictamente necesario para culminar la revisión e incorporación de observaciones de las dependencias, efectuar los últimos ajustes técnicos, consolidar la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental y sus documentos complementarios, gestionar su presentación y aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y, una vez surtida dicha aprobación, realizar el alistamiento del expediente técnico y de los soportes requeridos para su posterior presentación al Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca, con miras al trámite de evaluación y convalidación correspondiente, de acuerdo con la normativa archivística vigente y los lineamientos del Archivo General de la Nación.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad técnica de concluir de manera integral y verificable el proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental, garantizando que las observaciones institucionales sean debidamente incorporadas, que exista consistencia entre los instrumentos archivísticos y que la versión sometida a aprobación cuente con los soportes técnicos y administrativos necesarios. La prórroga permitirá, además, dejar preparado el expediente requerido para continuar oportunamente el trámite de evaluación y convalidación ante la instancia archivística competente, reduciendo el riesgo de devoluciones por inconsistencias, ausencia de soportes o requerimientos de ajuste. (…).

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que estas actividades hacen parte integral de las obligaciones específicas del contrato, las cuales contemplan la elaboración, ajuste, acompañamiento y presentación ante el COMIGEDES para la aprobación de las Tablas de Retención Documental por parte de la entidad, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades contractuales establecidas se considera procedente y justificado prorrogar el plazo de ejecución POR UN (01) MES MAS el contrato de Prestación de Servicios No. CD-PS-078-2026 y garantizar que el cumplimiento del objeto contractual.

En virtud de lo expuesto, la supervisión determina que la justificación para prorrogar el contrato de prestación de servicios CD-PS-078-2026 es jurídica, y técnicamente viable y, en consecuencia, resulta necesario adelantar las gestiones administrativas para llevar a cabo la modificación del mismo.

Atentamente,

CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO
Secretario General y de Gobierno.

No	Actividad	Nombres Y Apellidos	En Calidad De	Firma Y/O Visto Bueno
1	Proyectó	Ana Milena Rios Gallego	Profesional de apoyo-Contratación	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN FRANCISCO